



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.401/2017/1.
NUEVA TOLTEN, 29 DIC. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, presentada por los contribuyentes señalados más abajo y documentación adjunta.

2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORICESE, la transferencia de Patente de Alcoholes, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

CLASIFICACION :	ALCOHOL
DIREC.COMERC. :	AVDA. BDO. O'HIGGINS 225 NVA. TOLTEN
ACTUAL CONTRIB:	GABRIEL NESBET SOTO
R.U.T. :	[REDACTED]
NUEVO CONTRIB. :	SOC. COMERCIAL BELZAP LIMITADA
R.U.T. :	76.331.407-3
DIRECC. ACTUAL :	AVDA. BDO. O'HIGGINS 206 NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFREDO FONSECA SANDOVAL
ALCALDE(S)

AFS/RNS/RGB/mom

DISTRIBUCION:

- Interesados (Carpeta Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/